FECHA PRESENTE ACTA: 2 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO _X_
CONVENIO____ No: 1811 DE 2024

CONTRATANTE __ PARTE _X_	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE __	ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.033.448 expedida en Tunja
INTERVENTOR __ SUPERVISOR x_	AHÍLIZ ROJAS RINCON, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número CC 24080510 de Soatá
OBJETO:	IST - 105 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VALOR TOTAL: CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($423.441.000)
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será tracto sucesivo hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución. Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato el supervisor deberá suscribir con el contratista el acta de Inicio previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución, acta que deberá ser cargada por el supervisor en el SECOP II

En la Ciudad de Tunja, el segundo (02) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría del Interior y Seguridad Territorial, la señora ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS identificada con C.C. No. 40.033.448 de Tunja, quien obra como contratista y la doctora AHÍLIZ ROJAS RINCÓN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número CC 24080510 de Soatá, Secretaría del Interior y Seguridad Territorial en calidad de SUPERVISORA por parte de la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:
NOMBRE:ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: AHÍLIZ ROJAS RINCÓN
SUPERVISORA ALCALDIA DE TUNJA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Laura Castro	Contratista	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."